

Marzo 15 del 2006

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA CORCEGA INCORDA S.A.**

Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 92-1-4-3-0013 R.O.44 de Octubre 13 de 1992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumulo con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía INMOBILIARIA CORCEGA INCORDA S.A, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2005.

2.- Las actividades realizadas por la compañía INMOBILIARIA CORCEGA INCORDA S.A.. durante el año indicado en el párrafo anterior, fueron:

2.1- La compañía prestó servicios de alquiler durante el año 2005 por el valor de US\$ 18,360.00 y otros ingresos por el valor de US\$ 250.00, e incurrió en gastos operacionales por un total de US\$ 5,713.78 entre los cuales los más significativos fueron los rubros de servicios administrativos, Impuestos y Contribuciones, y Seguros. Generando una utilidad de US\$ 12,896.22

3.- En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente la compañía, mantiene un razonable crecimiento en función del incremento del cánón de arriendo y los gastos operacionales.

4.- Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

5.- Durante el año 2005, se realizó un aumento de capital y transformación de Compañía Limitada en Sociedad Anónima el mismo que concluyo en Noviembre 17 del 2005. No hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista laboral que ameriten una ampliación en el presente informe .

6.- En lo relativo a los aspectos operacionales y comerciales, vale la pena insistir en el comentario indicado en el numeral 3.

7.- La situación financiera de la compañía como resultado del nivel de operaciones, es satisfactoria.

8.- Soy del parecer que para el próximo año, el nivel operativo tendrá una variación que se incrementará el cánón de arrendamiento, por lo que estimo mantener un criterio conservador en nuestras actividades.

9.- La compañía ha cumplido con las Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

10.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 2005, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,

p. **INMOBILIARIA CORCEGA INCORDA S.A..**



ING. JULIO JURADO ANDRADE

GERENTE GENERAL

